



NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, recibida el 12 de enero de 2022, se distribuye a petición de la delegación de Chile.

Establece exigencias sanitarias para la internación a Chile de productos cárnicos procesados de bovinos, ovinos, porcinos y aves y deroga las Resoluciones Exentas N° 24/2000 y N° 1.552/2008

A petición de terceros países, se realiza la extensión de la fecha límite para la presentación de observaciones a la Notificación G/SPS/N/CHL/702, hasta el 8 de febrero de 2022.

https://members.wto.org/crnattachments/2022/SPS/CHL/22_0334_00_s.pdf

Este addendum se refiere a:

- la modificación de la fecha límite para la presentación de observaciones
- la notificación de la adopción, publicación o entrada en vigor del reglamento
- la modificación del contenido y/o ámbito de aplicación de un proyecto de reglamento previamente notificado
- el retiro del reglamento propuesto
- la modificación de la fecha propuesta de adopción, publicación o entrada en vigor
- otro aspecto:

Plazo para la presentación de observaciones: *(Si el addendum amplía el ámbito de aplicación de la medida anteriormente notificada en cuanto a los productos abarcados y/o los Miembros a los que puede afectar, deberá preverse un nuevo plazo para recibir observaciones, normalmente de 60 días naturales como mínimo. En otros casos, como el aplazamiento de la fecha límite anunciada inicialmente para la presentación de observaciones, el plazo previsto en el addendum podrá variar.)*

- Sesenta días a partir de la fecha de distribución del addendum a la notificación y/o (día/mes/año): 8 de febrero de 2022

Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: Organismo nacional encargado de la notificación, Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:

Correo electrónico: sps.chile@sag.gob.cl

Texto(s) disponible(s) en: Organismo nacional encargado de la notificación, Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:

Correo electrónico: sps.chile@sag.gob.cl
